INFORME DE COMISARIO

Sres.

Intercompu S.A

Ciudad.-

Señores Socios

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art 20 de la ley de compañías y sus reglamentos vigentes en los propios estatutos de la compañía, así mismo según lo establecido en la resolución N-0015 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del análisis por el ejercicio contable 2017.

1-El Informe financiero se refiere al informe fiscal de enero a diciembre 2018.

2.-Al revisar los libros contables se ha observado que los mismo se ajustan a las normas generales aceptadas en el país (NIIF) y se enmarca al art 21 de la ley de régimen tributario interno

3.-Se da fe del cumplimiento de las obligaciones fiscales en los diferentes periodos mensuales

4.-Los estados financieros presentan la verdadera situación de la empresa, por lo tanto son confiables.

5-Se considera hacer la adquisición de un nuevo sistema contable.

Es todo cuanto he observado en los registros contables y Estados Financieros del periodo 2018

Atentamente,

Lic. Clara Vera Rodríguez

Manta, 13 de Abril del 2019.